

AGRADECIMIENTOS

Esta obra no hubiera sido posible sin la colaboración de los poderes judiciales de las entidades federativas que, a través de la información de sus páginas de internet, personal administrativo y, en algunos casos que apreciamos de sobremanera, los propios jueces, nos brindaron amablemente para realizar un mapeo de la situación actual de la figura del juez de ejecución de sanciones.

Desgraciadamente, por cuestiones ajenas a nuestra voluntad, no tuvimos acceso a información en algunos de los estados, lo cual se verá reflejado, concretamente, en los cuadros y estadísticas del último capítulo.

Así también, mi agradecimiento a la licenciada Lidia Inés Serrano Sánchez y al licenciado Edgar Samuel Moyao Morales, quienes se encargaron de recabar la mencionada información y estructurarla en los cuadros también ya señalados.